



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 SET. 1984

Expte. N° 19.134/84

VISTO:

Este expediente por el cual el señor Director Normalizador de la Sede Regional de Orán solicita el reintegro de \$a. 10.307,30; y

CONSIDERANDO:

Que con dicho importe sufragó de su peculio diversos gastos / necesarios para el funcionamiento de la citada dependencia;

Que por Dirección de Contabilidad se ha procedido a afectar / en forma preventiva en las respectivas partidas del presupuesto en vigor, los referidos gastos;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el señor Director Normalizador de la Sede Regional de Orán, Ing. Juan Carlos RAMIREZ, por pesos argentinos / diez mil trescientos siete con treinta centavos (\$a. 10.307,30), según la documentación que obra en este expediente, relacionados con dinero aportado de su peculio para atender gastos de funcionamiento de esa dependencia.

ARTICULO 2°.- Reintegrar al nombrado funcionario la mencionada cantidad con / imputación a las siguientes partidas del presupuesto por el corriente ejercicio- Programa 580, y por los importes que en cada caso se indican:

-12.1210.202: PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS:..	\$a. 8.875,00
-12.1210.225: OTROS BIENES DE CONSUMO:.....	\$a. 784,00
-12.1220.229: COMUNICACIONES:.....	\$a. 223,30
-12.1220.234: SEGUROS Y COMISIONES:.....	\$a. 425,00
T O T A L :.....	\$a. 10.307,30

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR